



Resolución de Decanato 478 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Sr. Franco Nicolás ORTÍZ, para participar de las Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 298/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,  
17/11/2025

**VISTO**

La nota presentada por el Sr. Franco Nicolás ORTÍZ, representante del estamento de Estudiantes ante Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta por la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, el día 5 de agosto de 2.025; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita, en carácter de consejero electo, el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado a la ciudad de Salta para participar de la Sesión Especial N° 4-25 y de la Sesión Ordinaria N° 7-25 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que se llevará a cabo día 7 de agosto de 2.025.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, para el reconocimiento de un (1) módulo de viático y el pasaje de regreso tramo Salta-Tartagal.

Que el Sr. ORTÍZ presenta el pasaje correspondiente para rendición, debidamente conformado, y certificado de asistencia a la reunión.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$72.450,00), abonados al Sr. Franco Nicolás ORTÍZ, DNI N° 40.792.287, consejero superior por el estamento de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, en concepto de liquidación de un (1) bloque de viáticos, a razón de \$26.250,00 el bloque, más la suma de \$46.200,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de pasajes tramo Salta-Tartagal, por haber participado de la Sesión Especial N° 4-25 y de la Sesión Ordinaria N° 7-25 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que se llevó a cabo día 7 de agosto de 2.025.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$46.200,00); y 3.7.2 Viáticos: PESOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$26.250,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025.

**ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER** a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

T.U.P Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.



Mg. Juan S. Escalante  
VICEDECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinaria Tartagal - U.N Sa.